

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas y treinta minutos del día Quince de Febrero de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que habiéndose recibido la solicitud numero 2021/105 en la cual se requiere información relacionada a:

- Informes más reciente que contenga, al menos, el total de SIBASIS de El Salvador y su ubicación geográfica para el período de 2015 y 2019 con las referencias bibliográficas claramente citas y dónde encontraras, si no vienen claras las referencias bibliográficas.

-Listado de centros de salud que realizan vigilancia centinela a Covid-19 a nivel nacional, indicando cuáles de ellos realizan pruebas de detección del SARS-CoV-2, mediante la técnica de reacción en cadena de la polimerasa PCR al 20 enero 2021.

- Casos activos por Covid 19 en El Salvador al 20 de enero 2021 desagregado por municipio.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicitó a la Dirección de Primer Nivel de Atención y a la Directora de Epidemiología, quienes dieron respuesta a lo solicitado.



Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma en razón de de lo solicitado sera entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por el solicitante.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información